

**AVISO
AUTORIZACIÓN DE LISTADO DE CUOTAPARTES**

**DRACMA FONDO COMÚN DE
INVERSIÓN CERRADO INMOBILIARIO**

SOCIEDAD GERENTE: DRACMA S.A.

SOCIEDAD DEPOSITARIA: BANCO COMAFI S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las facultades delegadas de conformidad al artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores a ser emitidos en el Fondo Común de Inversión Cerrado del título, según se detalla a continuación:

MONTOS Y MONEDA DE LA EMISIÓN:

Cuotapartes Clase A (segundo tramo) por	v\$n. 12.500.000,-.
Cuotapartes Clase B (segundo tramo) por	v\$n. 407.328.957,-.

DERECHOS:

Las nuevas cuotapartes otorgarán los mismos derechos políticos y económicos que las cuotapartes actualmente en circulación.

UNIDAD MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:

\$ 1,-.

CONFORMACIÓN DEL PATRIMONIO DEL FONDO:

El Fondo tiene como objeto especial la inversión en Activos Específicos de naturaleza inmobiliaria previstos en el artículo 206 de la Ley N° 27.440 de Financiamiento Productivo y sus normas reglamentarias: (i) proyectos inmobiliarios de desarrollo de viviendas sociales y para sectores de ingresos medios y bajos, (ii) créditos hipotecarios, y/o (iii) valores negociables cuyo pago esté garantizado por créditos hipotecarios.

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Clase A: DRAAF

Clase B: DRABF

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Prospecto enviado por la Emisora, difundido el 07.12.2022 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inc. g) del artículo legal precedentemente citado. La lectura del referido documento es imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2022.

MB/GV

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.